REGISTRADO CDCA - 183/2023
Expdtes 1734/2023 y 1735/2023

Bahía Blanca, 05 de junio de 2023.

VISTO

El Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res.CSU-360/2020;

La solicitud del Prof. Gustavo Etman para realizar un llamado a concurso para cubrir dos cargos de Asistente de docencia con dedicación simple en las asignaturas "Régimen Tributario de las Organizaciones", cód. 1846, y "Teoría y Técnica Tributaria II" cód. 1912, para las carreras de Licenciatura en Administración y Contador Público respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que el concurso deberá llamarse bajo la modalidad "cerrado y en dos instancias", y se designará a un único jurado para que intervenga en ambas instancias, en caso de considerarse desierta la primera, según art. 3 inc. b) de la Res. CSU 360/2020;

Que para el cargo de Asistente de Docencia se establece que "la primera instancia será cerrada a los (las) docentes del Departamento, con ponderación de la antigüedad para los (las) docentes que pertenezcan al área de la o las asignaturas a concursar", conforme el art. 3° inc. a) de la Res. CSU 360/2020;

Que la resolución CSU 360/20 en su art. 2° establece que "en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente".

Que el art. 9° de la Res. CSU 360/20 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que la inscripción de postulantes se hará en forma simultánea para ambas instancias del concurso en concordancia con el art.3° inc., d) de la Res. CSU 360/2020;

Que los miembros del jurado propuestos cumplen con los requerimientos establecidos en el art. 23º del Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes Res. CSU-360/2020;

Que los 2 cargos de Asistente de docencia, con dedicación simple se encuentran vacantes por la jubilación de Ana Vidal a partir del 1º de mayo de 2023, (cargos Nº 30020803 y Nº 30020793);

Que en su reunión del 22 de mayo de 2023 el Consejo Departamental aprobó la propuesta del jurado para los llamados a concurso;

FERREIRA Carlos Alberto — Firmado digitalmente por FERREIRA Carlos Alberto Fecha: 2023.06.05 16:53:11 -03'00'

MILANESI Gastón Silverio — Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio Fecha: 2023.06.05 17:13:03 -03'00'

REGISTRADO CDCA - 183/2023

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
R E S U E L V E:

Artículo 1º) APROBAR el llamado a concurso público cerrado y en dos instancias para la cobertura de cargos de Asistente de Docencia, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

AREA UNICA

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura **"Régimen Tributario de las Organizaciones"** (código 1846), para la carrera de Licenciatura en Administración (cargo n° 30020803) Expdte.1734/2023.

- Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, en la asignatura **"Teoría y Técnica Tributaria II"** (código 1912), para la carrera de Contador Público (cargo n° 30020793) Expdte.1735/2023.

Artículo 2°) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en los artículos precedentes de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA
Asignatura: **"Teoría y Técnica Tributaria II" y "Régimen Tributario de las Organizaciones"**

Jurados titulares: Mg. Gustavo ETMAN– Cr. Jorge MUNGUIA – Cr. Javier LORDA
Jurados suplentes: Cr. Gustavo FILIPPINI - Esp. Nuria GUTIERREZ– Mg. Claudio MILIOZZI

Artículo 3°) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

AREA UNICA
Asignatura: "Teoría y Técnica Tributaria II" y "Régimen Tributario de las Organizaciones"

Profesores: Geraldina BAUER
Graduados: Ariel BAVA
Alumnos: Camila KITIVER

Artículo 4°)) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 15 al 23 de junio de 2023 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5°) REGISTRESE; publíquese y agréguese a los Expedientes 1734/23 y 1735/23/2023 a sus efectos.

FERREIRA Carlos Alberto — Firmado digitalmente por FERREIRA Carlos Alberto Fecha: 2023.06.05 16:53:39 -03'00'

MILANESI Gastón Silverio — Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio Fecha: 2023.06.05 17:13:24 -03'00'